

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**12608** REAL DECRETO 668/1993, de 3 de mayo, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Manuel García Gil de Bernabé.

Con motivo de la Fiesta del Trabajo, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 1993,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Manuel García Gil de Bernabé.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,  
LUIS MARTINEZ NOVAL

**12609** REAL DECRETO 669/1993, de 3 de mayo, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a sor Elisabeth María del Pilar.

Con motivo de la Fiesta del Trabajo, en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 1993,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a sor Elisabeth María del Pilar.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,  
LUIS MARTINEZ NOVAL

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**12610** ORDEN de 21 de abril de 1993 por la que se dejan sin efecto los beneficios concedidos a varias Empresas por su instalación en las zonas de urgente reindustrialización de Vigo-El Ferrol, Cádiz, Barcelona y Nervión.

Los Reales Decretos 752/1985, de 24 de mayo, 189/1985, de 16 de enero, 914/1985, de 8 de mayo, y 531/1985, de 17 de abril, que declaraban respectivamente Vigo-El Ferrol, Cádiz, Barcelona y Nervión, zonas de urgente reindustrialización en sus artículos 22, párrafo 1 dispone que el incumplimiento de las obligaciones a que se hayan comprometido las Empresas dará lugar a la pérdida total o parcial de los beneficios concedidos, y en su párrafo 2 establecen, que si el incumplimiento se refiere a los plazos que para la iniciación o realización de las instalaciones proyectadas se hayan fijado, procederá la caducidad de los beneficios.

A las Empresas que se citan en la parte dispositiva de esta Orden, se les concedieron los beneficios correspondientes a su instalación en zonas de urgente reindustrialización y en resoluciones de la Secretaría General Técnica o de la Secretaría General de Promoción Industrial y Tecnología, se fijaron las condiciones y plazos a que quedaban comprometidas en la realización de los proyectos aprobados.

Transcurrido con exceso los plazos señalados sin que se haya acreditado el cumplimiento de las condiciones impuestas ni alegado concurrencia de fuerza mayor que lo justifique, procede dejar sin efecto los beneficios concedidos.

En consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar la caducidad de los beneficios que las Ordenes de 27 de enero, 13 de marzo, y 11 de abril de 1986; 24 de febrero y 25 de

TITULO	REMOVAL OF INORGANIC NITROGEN COMPOUNDS FROM WASTE AND POTENTIAL DRINKING WATERS USING IMMOBILIZED MICROALGAE.
TITULO	COMPASS II
TITULO	TARRACO Y SU TERRITORIO.
REF. PROYECTO	INVESTIGADOR
STEP91-0126	LLAMA FONTAL. MARIA JESUS
1992:1.042,5	1993:3.127,5
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	
REF. PROYECTO	INVESTIGADOR
ESPRIT 6112	OREJAS VALDES, FERNANDO
1992:1.042,5	1993:4.170
1994:4.170	1995:1.042,5
ANTENAS PARA COMUNICACIONES MOVILES Y USAT.	
REF. PROYECTO	INVESTIGADOR
TIC92-0800-C0505	FERNANDEZ RUBIO, JUAN ANTONIO
1992:1.042,5	1993:4.170
1994:4.170	1995:1.737,5
COMUNICACIONES SUBMARINAS SISTEMAS DE CONFORMACION DE HAZ DIGITAL PARA COMUNICACIONES MOVILES	
REF. PROYECTO	INVESTIGADOR
PS90-0223	FACI LACASTA, JAVIER
1992:1.042,5	1993:4.170
1994:2.432,5	
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	